

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

Período cubierto por su Comunicación de Progreso (COP)

De: **ENERO 2015**

A: **DICIEMBRE 2015**

Madrid, 7 de diciembre de 2015

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que **ALVAC, S.A.** un año más reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Mediante esta carta quiero expresar el firme compromiso de ALVAC, de continuar apoyando los principios del Pacto Mundial de Liderazgo empresarial de las Naciones Unidas, además de promocionarlos e integrarlos en la visión estratégica de la compañía y en sus actividades diarias.

En la presente Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés mediante nuestros canales principales de comunicación.

Atentamente,



ALVAC, S. A.

Mr. Federico Soria García
Director General

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

- *Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.*
- *Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.*

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

El compromiso de ALVAC en lo que respecta a derechos humanos se refleja mediante un modelo de empresa vinculado a los estándares laborales siendo un componente crítico para la sostenibilidad la Prevención de Riesgos Laborales, donde la disminución de los índices de siniestralidad es uno de los hitos más importantes de la empresa.

IMPLEMENTACIÓN

Se realizan acciones concretas mediante las auditorías internas y externas en materia de prevención del Sistema Integrado de Gestión, así como fomentando la formación de los trabajadores y realizando exámenes médicos más exhaustivos para cada puesto de trabajo.

Debido a que el número de mujeres en plantilla está aumentando en los últimos años, se han revisado muchos protocolos de ALVAC relacionados con la mujer, como por ejemplo el *protocolo de la mujer embarazada*, el cual se ha modificado para poder aumentar el tiempo de baja por maternidad.

ALVAC apoya la indiscriminación en la contratación de trabajadores y por ello cuenta en su plantilla con un porcentaje no inferior al 2% de personal discapacitado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos y a los efectos de lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Contamos con buzones de sugerencias, mediante los cuales buscamos conseguir los siguientes objetivos:

- Habilitar un canal de información desde el personal de base a la línea jerárquica, que

-
- permita un camino hacia la mejora continua.
- Obtención de beneficios directos tales como un mayor nivel de seguridad y un mejor ambiente de trabajo.
 - Mejorar las actitudes de los empleados dirigiendo su atención a los aspectos positivos y de progreso en su trabajo.
 - Servir como medio de integración de la prevención en los diferentes niveles jerárquicos de la empresa.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Dentro del Sistema Integrado de Gestión de la empresa se encuentra el Procedimiento de Investigación de Incidentes con lo que se esclarecen y proponen medidas necesarias para que no se repitan los hechos y en caso de repetirse poder disminuir las consecuencias lo máximo posible.

Gracias a los buzones de sugerencias se han podido detectar problemas que afectaban personalmente o colectivamente a nuestros trabajadores y se les ha podido dar solución. Mejorando cada día y consiguiendo que todos los trabajadores tengan un buen ambiente de trabajo.

Hasta el momento ALVAC no ha tenido incumplimiento de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente o demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios, hasta el momento actual.

PRINCIPIOS LABORALES

- *Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*
- *Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*
- *Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*
- *Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.*

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Dentro de la empresa todos los trabajadores se encuentran representados y cuentan con múltiples cauces de consulta y comunicación, existiendo en cada centro de trabajo un representante de los trabajadores que sirve de intermediario entre la empresa y los trabajadores.

Así mismo, se realizan negociaciones con los trabajadores, partiendo de los convenios colectivos establecidos, con el fin de llegar a un acuerdo en el que todas las partes reflejen su conformidad, mejorando de esta manera las condiciones de trabajo en los diferentes estamentos, de manera que ningún trabajador se encuentre realizando su trabajo bajo coacción.

No disponemos de una política de prohibición del trabajo infantil ya que en nuestro ámbito de actuación está prohibido el trabajo infantil.

ALVAC dispone de una declaración del presidente de la empresa sobre la importancia de la igualdad de hombres y mujeres en la empresa. Asimismo, el departamento de recursos humanos firma una declaración sobre los principios de igualdad en la selección de personal a incorporarse a la empresa.

IMPLEMENTACIÓN

Para poder establecer un mayor control de la prevención en las actividades realizadas por los trabajadores de ALVAC, la empresa optó por mejorar el Sistema de Gestión de Prevención

de Riesgos Laborales establecidos en ALVAC. El Servicio de Prevención Propio propuso a la Alta Dirección de la empresa, en mayo de 2012, la certificación del Sistema según estándar OHSAS 18001:2007, adquiriendo de esta forma los siguientes principios y compromisos:

- Promoción de la participación, compromiso y responsabilidad de todos sus trabajadores para prevenir los daños y el deterioro de la salud.
- Establecimiento de programas de formación permanentes que permitan disponer de un personal con un alto nivel de cualificación para desempeñar las actividades de ALVAC en las mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Aseguramiento entre nuestros suministradores y subcontratistas del cumplimiento de los requisitos establecidos por la empresa o legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecimiento de las medidas necesarias para evitar y eliminar todos los factores que impliquen riesgo para el personal de la empresa o para la sociedad en general.
- Mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión y del desempeño de la Seguridad y Salud en el trabajo.

Este año ALVAC ha renovado el Certificado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo mediante el mismo estándar OHSAS 18001:2007.

A su vez, debido a la expansión internacional que está viviendo la empresa en los últimos años, también se ha renovado el Certificado de Calidad ISO 9001:2008, en éste caso por una empresa certificadora AENOR americana.

De ésta forma desde ALVAC queremos demostrar que continuamos con nuestro firme compromiso de mantener nuestro Sistema de Gestión certificado por AENOR en los tres ámbitos: Calidad, Prevención y Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ALVAC informa a sus trabajadores de que los datos personales facilitados formarán parte de un fichero de datos de carácter personal.

En los contratos de trabajo entre la empresa y el trabajador viene especificado las horas a trabajar y el salario convenido, que cumplirán en cualquier caso los estándares marcados por

el Convenio Colectivo correspondiente.

Destacamos en esta área sobre todo lo concerniente a los permisos de maternidad/paternidad que han sido disfrutados por todos los trabajadores que han sido madres/padres en este año 2015.

Todos ellos han sido informados previamente de su derecho y desde el Departamento de Personal de la Central de la empresa se les ha prestado ayuda a la hora de completar los papeles necesarios para beneficiarse de este descanso.

Como se ha descrito anteriormente, este año se han mejorado las condiciones relacionadas con la baja de maternidad de la mujer.

También creemos interesante destacar en este aspecto las trabajadoras que disfrutaban de un horario en jornada continua por acuerdo entre trabajador y empresa, que al contrario de la práctica habitual en la empresa, les permite realizar su jornada laboral en horario intensivo de mañana.

En el área de la salud: fijamos como objetivo que se implantarían sesiones de información sobre la salud de las mujeres y sus riesgos laborales. En este sentido, en el caso de mujeres embarazadas, en el momento en el que éstas comunican a la empresa su estado, se procede a elaborar un informe personalizado de los riesgos laborales que por su puesto de trabajo pudiesen afectarle. Una vez realizado el informe, se procede a tener una sesión informativa con la trabajadora, en la que se procede a explicar dicho informe.

Finalmente, hacer una mención de los permisos de reducción de jornada por guarda legal a los que se han acogido diversas trabajadoras de esta empresa, tanto en servicios centrales como en las delegaciones de Burgos, Toledo y Lugo.

Desde el Servicio de Prevención interno de la empresa se han promovidos dos acciones muy valoradas por la dirección de la empresa:

- Introducción en la página de inicio de la intranet de ALVAC, visible para todos los trabajadores, unos consejos de salud. Estos se publican de forma mensual e incluyen temas como prevención de la gripe, prevención de los accidentes in itinere o el síndrome de estrés postvacacional.
- Reunión con representantes de los departamentos de la central para analizar los resultados de la evaluación psicosocial para los trabajadores de oficinas y proponer medidas para reducirlos o evitarlos.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Anualmente se realizan evaluaciones de las necesidades de formación de personal, de manera que todos los empleados se encuentran en formación continua, adecuando su formación al puesto de trabajo que desempeña.

ALVAC no ha registrado ningún expediente por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo, en el periodo al que se refiere este informe (enero 2015-dic 2015).

PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

- *Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*
- *Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*
- *Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

Desde el Sistema de Gestión de Medio Ambiente de ALVAC, se identifican los requisitos Medioambientales legales reglamentarios y la Normativa vigente, y se establecen las medidas necesarias para el cumplimiento de los requisitos identificados y realizando un seguimiento de los mismos.

Asimismo, se realiza la identificación de los aspectos medioambientales reales y los potenciales en cada uno de los centros de trabajo y se establecen las medidas para la reducción, en aquellos que se consideran significativos o importantes, por su influencia en el Medio Ambiente.

Se realiza anualmente una revisión con la Alta Dirección de ALVAC, para establecer objetivos de mejora medioambiental y de reducción de riesgos.

Se incluye en la Política de Gestión de ALVAC, los compromisos ambientales, y se difunden a todo aquel que mantenga una relación comercial con ALVAC como lo son clientes, trabajadores, proveedores, etc.

Cada vez que se comienza una obra o servicio, se identifican los riesgos según lo establecido en un procedimiento recogido en nuestro sistema de Gestión Medioambiental donde se identifican los riesgos y sus medidas preventivas.

En cualquier caso estamos concienciados con realizar una buena gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos, siempre siguiendo los Planes de Gestión de Residuos establecidos para cada caso en particular.

IMPLEMENTACIÓN

El sistema incluye la prevención y respuesta a accidentes potenciales y situaciones de emergencia medioambientales.

Charlas y visitas de concienciación a los responsables de obras, sobre los riesgos ambientales que se detectan en las obras de ALVAC.

Así mismo se realizará un control medioambiental de los diferentes subcontratistas con el fin de asegurar que se cumplen los requisitos fijados en el sistema de Gestión de Medio Ambiente.

Adquisición de vehículo y maquinaria eléctricos para el uso en una obra de ALVAC. Además, el Departamento TIC de ALVAC S.A. mantiene abierto un programa de recogida y reciclaje de teléfonos móviles, tanto corporativos como particulares, en acuerdo con una empresa especializada. Se trata de una medida en beneficio del medio ambiente, ya que permite una reutilización de estos equipos en países en vías de desarrollo. Los ingresos generados son donados en su integridad a la ONG Itermon Oxfam.

Este año el departamento de Recursos Humanos de ALVAC ha instado a todos los jefes COEX que todavía no lo tienen, a que realicen un curso de medioambiente exigido por las fichas de perfil profesional según el PG13.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Se realizan auditorías internas y externas en los diferentes centros de trabajo con el fin de asegurar que se cumple con el Sistema de Gestión de Medio Ambiente.

Como muestra del compromiso de ALVAC con el Medio Ambiente hay destacar el cumplimiento de la norma ISO 14001 de la que se posee certificado vigente.

Se realizan seguimientos periódicos de los objetivos medioambientales establecidos por la Alta Dirección.

Contamos con un sistema de indicadores y acciones de mejora continua encaminados a la disminución de impactos ambientales asociados a nuestra actividad. Por ejemplo, en la oficina Central se está intentando reducir el consumo de papel y aumentando el uso de papel reciclado.

ALVAC no ha registrado ningún episodio o multa asociados al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales, en el periodo al que se refiere este informe (enero 2015-diciembre 2015).

PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN

- *Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.*

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

La empresa está trabajando en la elaboración de un Código de Conducta en el que se fijarán las directrices de la política de la empresa en este sentido.

IMPLEMENTACIÓN

Descripción de las medidas específicas para implementar políticas anticorrupción, reducir los riesgos de anticorrupción y responder a incidentes.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Descripción de cómo supervisa y evalúa la compañía el rendimiento en la lucha contra la corrupción.

